



## RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR EL RIESGO POR LLAMADAS DE EXTORSIÓN

La inseguridad en nuestro país, como en diversas partes del mundo, es un tema prioritario en la agenda nacional. En nuestro Estado, los delitos con mayor incidencia son: secuestro, extorsión, robo a negocio, trata de personas, narcomenudeo, violación, feminicidio, robo a transeúnte, homicidio doloso, entre otros. La comunidad que integra la Universidad Veracruzana, no está exenta de ello y en diferentes momentos ha sido víctima de alguna de estas expresiones.

Por lo anterior, la Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo, en la medida de sus capacidades y atribuciones, ha atendido, asesorado y canalizado a las instituciones correspondientes en materia de seguridad, los diferentes casos reportados.

### Situaciones de riesgo

En la actualidad el uso de las herramientas tecnológicas y el fácil acceso a los teléfonos celulares han favorecido el fraude y la extorsión telefónica, en donde la identidad del delincuente permanece en el anonimato. La extorsión y fraude telefónico son conductas virtuales que los delincuentes encuentran rentables debido a la crisis que provocan en las víctimas, pues generan un impacto emocional equivalente a un secuestro real.

El *modo operandi* que utilizan personas o integrantes de una célula criminal en últimas fechas, son las llamadas a funcionarios o comunidad universitaria general, solicitando:

1. Apoyo financiero para su cartel (ZETA, CARTEL JALISCO NUEVA GENERACIÓN, CARTEL NORESTE, GUERREROS UNIDOS, SINALOA, DE LOS BELTRÁN LEYVA, DE LOS ARELLANO FELIX, entre otros) con amenazas de violencia.
2. Apoyo económico para liberar a funcionario de la UV, involucrado en un incidente vial, un supuesto ajustador de la aseguradora AXXA narra que el vehículo oficial de la UV chocó y está afectada una familia y que hay un menor de edad (u otra persona vulnerable) muy grave que será trasladado a un hospital y se requiere un depósito para el ingreso del menor para no proceder a la detención del funcionario universitario.
3. Amenaza de supuesto funcionario gubernamental: se hacen pasar por autoridades federales, vinculadas con la seguridad o procuración de justicia, haciendo saber que tienen un familiar detenido de la víctima solicitando una cantidad de dinero para no ser remitido (negociación por liberación).
4. Secuestro virtual: Este tipo de extorsión suele cometerse en hoteles, los delincuentes llaman al azar a las habitaciones haciéndose pasar por integrantes de



supuestos grupos delictivos y, a través de engaños y amenazas, logran que los huéspedes salgan de ese sitio, apaguen sus celulares, compren otro y se hospeden en un distinto lugar, desde donde supuestamente los vigilan. Al mismo tiempo, llaman a los familiares de la víctima argumentándoles un secuestro, para después exigirles depósitos como pago del rescate. Como una medida de control y sometimiento solicitan que la víctima esté en línea constante, con la finalidad de que no pueda ser ubicado y se le imposibilite pedir ayuda a su familia y autoridades.

5. Un supuesto policía asegura que posee una orden de aprehensión en su contra y solicita una suma de dinero para desaparecer dicha orden.
6. Extorsión bancaria: Hacen creer a la víctima sobre un robo de identidad o posible cargo en su cuenta bancaria, solicitando información personal para llevar a cabo una revisión, lo que resulta ser totalmente falso.

Por otra parte, los métodos de control que utilizan los delincuentes son: que el extorsionador permanece en el anonimato y por lo general utiliza un tono agresivo e intimidatorio para controlar a la víctima. Otro método de control psicológico lo es manifestarles que están cerca de su domicilio vigilándolo.

### **Medidas preventivas de fraude y extorsión telefónica**

Ante el incremento en las condiciones de inseguridad (llamadas de extorsión y aislamiento virtual a integrantes de nuestra comunidad universitaria) que se están presentando, se sugiere lo siguiente:

1. No brindar datos personales o de terceros salvo que sea plenamente justificado y se corrobore la persona o institución que los solicita.
2. Identificar siempre el número de donde llaman, así como la persona que realiza la llamada. Si requieren información importante, pedir que la solicitud sea vía correo electrónico.
3. No proporcionar datos de horarios de llegadas y salidas de funcionarios, como tampoco datos de transporte, personas que le acompañan, etc.
4. No dar información sensible vía telefónica, en casos de aplicación de encuestas, entrevistas o promociones comerciales o bancarias, optar siempre porque éstas se den de manera presencial o por correo electrónico.
5. Si llaman al teléfono diciendo que recibieron una llamada de ese número y solicitan información, no proporcionar ninguna información.
6. Evitar responder llamadas realizadas a teléfono celular de números desconocidos, es una medida de prevención contra el delito cibernético.



Sistema Universitario de  
Gestión Integral del Riesgo



Universidad Veracruzana  
Secretaría de Desarrollo Institucional

7. Si se recibe una llamada de amenaza, colgar inmediatamente y registrar el número en la bitácora para socializar la información con el personal cercano, informar a su superior inmediato lo sucedido y realizar el reporte de la llamada de amenaza al 911.
8. Si se recibe una llamada en la que indican que un tercero está en problemas, responder que ya se registró el número de llamada y se pondrán en comunicación más tarde, colgar y tratar de localizar a la persona en riesgo, verificar otros datos que puedan confirmar la situación y ubicación.
9. Instruir a quienes atienden el teléfono, para que no proporcionen información sobre los integrantes de la dependencia, sus funciones, sus horarios de salida o llegada.
10. Es importante que toda llamada de extorsión sea reportada al 911 para su atención y seguimiento.